Santa Marta, XXXXXXX de 202x

Señor(es):

Código de suscriptor:

Dirección: Barrio:

REF: Notificación de defraudación de fluidos

ESSMAR E.S.P, Le informa que el «FECHA» se llevara a cabo visita técnica de inspección en el predio ubicado en la «DIRECCION» del municipio de Santa Marta, con el objetivo de verificar la existencia de conexión de acueducto y alcantarillado no autorizada.

Con el objetivo de dar cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesita la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación.

Además, se le hace saber que de acuerdo con el artículo 256 del Código Penal Colombiano, en el caso específico del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado. A través de la Ley 142 de 1994, por la cual se estableció el régimen de prestación de servicios públicos domiciliarios, al identificar la invención y proliferación de conexiones fraudulentas y derivaciones en las acometidas, derivó en que las empresas de servicios públicos adoptaran una serie de procedimientos administrativos, consagrados en los contratos de condiciones uniformes con el fin de subsanar este tipo de conductas.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en nuestras oficinas ubicadas en la calle 22 N°22-111

111. Línea de atención 116.

Cordialmente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Coordinador de Catastro

ESSMAR ESP